

Santiago, 11 de junio de 2019  
DE 03238-19

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Informe de Mínimo Técnico de Unidad Los Guindos 2, del Coordinado Los Guindos Generación SpA.

[1] Carta LGGCT-LGGSPA-GG-C-CEN037 de Los Guindos Generación SpA, Ref.: "Informe de Mínimo Técnico y de PPyD Ampliación Central Termoeléctrica Los Guindos 2 Empresa Los Guindos Generación SpA", de fecha 7 de junio de 2019.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el informe técnico "Informe Mínimo Técnico Unidad Los Guindos G2", el que fue recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio >Operación >Parámetros operacionales de unidades generadoras >Mínimo Técnico >Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras >Central Los Guindos**

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico al documento mencionado hasta el día martes 2 de julio de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico [anexos\\_dco@coordinador.cl](mailto:anexos_dco@coordinador.cl), indicando en el asunto "Observaciones a Informe de Mínimo Técnico Unidad Los Guindos G2".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.

**Subgerente de Aseguramiento de la Operación  
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Gabriel Flores – Encargado Titular Los Guindos Generación SpA  
SGA/DCO